



LENGUA Y LITERATURA 1º ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como procedimientos de evaluación propiamente dichos tenemos:

- **Implicación del alumno en su propio aprendizaje:** valora el trabajo diario del alumno, tanto en clase como en casa, así como su participación activa. Supone el 10 % de la nota de la evaluación.
- **Exámenes parciales:** individualmente los alumnos realizan una prueba donde resolverán ejercicios similares a los practicados en el aula y relacionados con los diferentes estándares de aprendizaje trabajados en el aula. Se realizarán tres pruebas de las unidades didácticas. La media aritmética de esas pruebas supone el 70 % de la nota de la evaluación.
- **Lecturas obligatorias:** los alumnos tendrán dos lecturas obligatorias durante el curso con sus pruebas escritas correspondientes. Supone el 10% de la nota de la evaluación.
- **Cuaderno:** supone el 10 % de la nota de la evaluación.

Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes:

El alumnado de 1.º de ESO no presenta la materia de Lengua Castellana y Literatura como pendiente, ya que promociona desde 6.º de Educación Primaria sin materias pendientes.

Por tanto, no es necesario establecer criterios de evaluación ni calificación de materia pendiente para esta asignatura en el presente curso.

CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL

El cálculo de la nota de cada evaluación contempla la media ponderada de las diferentes actividades y pruebas escritas anteriormente descritas.

Se harán tres pruebas: una por unidad didáctica, y en cada trimestre se realizará una valoración de la implicación del alumno en su propio aprendizaje y tendrán una lectura obligatoria. Durante la segunda evaluación, a diferencia de las otras, se realizará un cuarto examen, correspondiente a los tiempos verbales. Por tanto, en cada una de las evaluaciones se sigue el siguiente reparto de pesos:

- Nota media de los exámenes: 70%
- Lectura obligatoria: 10%
- Trabajo diario: 10%
- Implicación del alumno: 10%

Si la calificación obtenida no supera el 5 la evaluación estará suspensa, y el alumno deberá hacer una prueba escrita de recuperación en los primeros días del trimestre siguiente.

Al finalizar las 3 evaluaciones y, si fuera necesario, sus 3 recuperaciones, se calculará la nota final de curso como media aritmética entre ellas.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua a causa de faltas de asistencia injustificadas deberán superar un examen final que contendrá preguntas de cada una de las situaciones de aprendizaje trabajadas durante el curso.